



DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	1746
Fecha:	09/10/2019

Visto el Informe-propuesta elaborado por el Jefe de Servicio de Gestión Administrativa y la Licenciada en Derecho del Área de Infraestructuras Municipales de la Diputación Provincial de Jaén y cuyo contenido se transcribe literalmente:

“Informe-propuesta elaborado por el Jefe de Servicio de Gestión Administrativa y la Licenciada en Derecho del Área de Infraestructuras Municipales con objeto de que dicte Resolución por el Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Jaén, aprobando la convocatoria de este Programa para el ejercicio 2019. A tal efecto, EXPONEN:

Con fecha 22 de julio de 2019 se suscribió el Convenio de Colaboración entre la Administración de la Junta de Andalucía y la Excm. Diputación Provincial de Jaén relativo a la financiación del coste de los materiales de los proyectos de obras y servicios afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 2019.

Mediante la firma del presente Acuerdo, y en los términos previstos en la Resolución de 17 de abril de 2019 por la que se efectúa la convocatoria de subvenciones para este Programa, la Diputación Provincial de Jaén y la Junta de Andalucía acuerdan mantener primordialmente tres determinaciones:

- a) La unión para colaborar económicamente en la ejecución de los proyectos o actuaciones incluidos en el Programa de Fomento de Empleo Agrario 2019 aprobados por el SEPE, posibilitando con ello aligerar de forma notable la carga económica que los Ayuntamientos de este Programa soportan para la ejecución de estos proyectos.
- b) El régimen jurídico de la cooperación, disponiendo que las normas reguladoras sean las establecidas en la Orden de 14 de junio de 2016, significando que las Diputaciones Provinciales tienen la condición de beneficiarias y, además, la obligación de transferir a los Ayuntamientos beneficiarios del Programa la aportación económica convenida.
- c) Este segundo hecho marca que la normativa reguladora de las subvenciones de Diputación a los Ayuntamientos para este Programa deba ser de similar régimen al previsto en la Orden de 14 de junio de 2016.

La Diputación Provincial de Jaén viene aprobando, mediante Resolución del Sr. Presidente y en los términos autorizados por el art. 10 de la Ordenanza del Área de Infraestructuras Municipales de la Diputación Provincial de Jaén reguladora de la cooperación económica a los municipios de la Provincia, publicada en el BOP núm. 65, de 7 de abril de 2015, la normativa reguladora de las subvenciones municipales que se asocian a este Programa.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/R/NnKQFwClxbV6W4GhhBQw==					
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	09/10/2019 13:36:38
FIRMADO POR	ANTONIO MANUEL PÉREZ DE LA TORRE - EL DIRECTOR DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES			FECHA Y HORA	09/10/2019 13:28:41
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	R/NnKQFwClxbV6W4GhhBQw==	RS0019BZ	PÁGINA	1/24
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	1746
Fecha:	09/10/2019

Teniendo en cuenta que la Administración Autonómica mantiene la misma normativa para este Programa que la aprobada en ejercicios anteriores, que es la Orden de 14 de junio de 2016, procede, por tanto, que la Diputación Provincial mantenga la normativa aprobada para el 2018, adoptada mediante Resolución del Sr. Presidente núm. 1280, de 8 de octubre de 2018 (BOP de 16 de octubre de 2018). Así pues, esta Resolución tiene por objeto aprobar la convocatoria para que los Ayuntamientos que han sido beneficiarios de este Programa por el SEPE puedan solicitar la subvención para materiales a la Diputación Provincial.

No obstante, sí conviene incorporar los documentos justificativos como Anexos y admitir en los supuestos de comprobación material que la firma por parte del Técnico de Diputación, siempre que haya verificado la ejecución de la obra, pueda materializarse en fecha posterior al acta sin su presencia a ese acto y mediante firma electrónica cuando la remita el Ayuntamiento para su suscripción.

Sobre la base de lo expuesto y de acuerdo con el art. 10 de la Ordenanza del Área de Infraestructuras Municipales de la Diputación Provincial de Jaén reguladora de la cooperación económica a los municipios de la Provincia, se propone al Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Jaén lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar y efectuar la convocatoria del Programa de Fomento de Empleo Agrario para el 2019, estableciéndose lo siguiente:

- A. El plazo para la presentación del Anexo I, que tiene la condición de solicitud, será hasta el **31 de octubre de 2019**, en cualesquiera de los lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiéndose aportar copia de la memoria de los servicios o de los proyectos técnicos de obra que han sido presentados al SEPE, en formato electrónico (CD-ROM, pendrive...) e incorporando firma electrónica del redactor.
- B. Los proyectos de obras y servicios aprobados por la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Público de Empleo Estatal en el marco del Programa de Fomento del Empleo Agrario para el 2019 son los siguientes:

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/R/NnKQFwClxbV6W4GhhBQw==					
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	09/10/2019 13:36:38
FIRMADO POR	ANTONIO MANUEL PEREZ DE LA TORRE - EL DIRECTOR DEL AREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES			FECHA Y HORA	09/10/2019 13:28:41
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	R/NnKQFwClxbV6W4GhhBQw==	RS0019BZ	PÁGINA	2/24
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	1746
Fecha:	09/10/2019

ACTUACIONES APROBADAS POR EL SEPE

AYUNTAMIENTO	DENOMINACIÓN	COSTE TOTAL	SUBVENCIÓN SEPE
ALBANCHEZ DE MÁGINA	LIMPIEZA Y ADECUACIÓN DE SENDEROS NATURALES	162.357,89 €	111.970,96 €
ALCALÁ LA REAL	OBRAS VARIAS DE MEJORA, MANTENIMIENTO, PAVIMENTACIÓN, REFUERZO, ACONDICIONAMIENTO, PROTECCIÓN, ACCESIBILIDAD Y REMODELACIÓN EN ZONAS DE EQUIPAMIENTO/ESPACIOS JUEGOS Y ZONA INFANTIL EN PARQUE LOS SAUCES, EN VÍAS URBANAS Y ZONA DE EQUIPAMIENTO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y EDIFICIOS PÚBLICOS EN NÚCLEO URBANO	561.592,54 €	380.746,39 €
ALCALÁ LA REAL	OBRAS VARIAS DE MEJORA, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN, LIMPIEZA, PAVIMENTACIONES, ACERADOS E INFRAESTRUCTURAS URBANÍSTICAS, ACONDICIONAMINETO ZONAS EQUIPAMIENTO URBANO-SOCIAL, PROTECCIÓN VIARIA Y MEJORA DE REDES DE SANEAMIENTO/DRENAJE EN ALDEAS	682.611,67 €	462.794,47 €
ALCAUDETE	MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN EL ENTORNO DE SANTA MARÍA Y ACERADOS EN VARIAS CALLES DE ALCAUDETE	644.817,53 €	444.164,18 €
ALCAUDETE	REMODELACIÓN DE LA CALLE NUEVA	55.588,87 €	38.337,15 €
ALCAUDETE	PAVIMENTACIÓN DEL PARQUE DE LOS NOGUERONES 3ª FASE	107.393,89 €	74.064,75 €
ALDEAQUEMADA	REHABILITACIÓN INTEGRAL CASA COLONOS	44.923,52 €	30.981,74 €
ANDÚJAR	RENOVACIÓN DE REDES Y NUEVA PAVIMENTACIÓN EN C/ NARCISO ARNÁIZ, C/ TIRADORES Y C/ VERBENA (TRAMO ENTRE N° 53 Y 75). MANTENIMIENTO EN GENERAL Y LIMPIEZA DE DEPENDENCIAS E INFRAESTRUCTURAS DE TITULARIDAD Y COMPETENCIA MUNICIPAL	760.489,50 €	524.475,52 €

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/R/NnKQFwClxbV6W4GhhBQw==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	09/10/2019 13:36:38
FIRMADO POR	ANTONIO MANUEL PEREZ DE LA TORRE - EL DIRECTOR DEL AREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES	FECHA Y HORA	09/10/2019 13:28:41
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	R/NnKQFwClxbV6W4GhhBQw==	RS0019BZ
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	1746
Fecha:	09/10/2019

AYUNTAMIENTO	DENOMINACIÓN	COSTE TOTAL	SUBVENCIÓN SEPE
ARJONA	SERVICIOS Y PAVIMENTACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE VARIAS CALLES	547.610,48 €	377.662,40 €
ARJONILLA	ARREGLO DE VIALES: C/ CRUZ CHIQUITA; CALLES LOPE DE VEGA Y VELAZQUEZ; Y C/ RAMÓN Y CAJAL	438.791,41 €	302.614,77 €
ARQUILLOS	OBRAS DE URBANIZACIÓN AÑO 2019 EN ARQUILLOS	253.307,70 €	170.063,89 €
ARROYO DEL OJANCO	ACERADO EN C/ CARRETERA 2ª FASE	182.377,93 €	124.463,00 €
BAEZA	PROYECTO DE INTERVENCIONES EN BAEZA Y ANEJOS	339.575,60 €	197.691,62 €
BAILÉN	ADECUACIÓN FUNCIONAL DE LOS ACERADOS DEL BARRIO DEL PILAR	232.828,70 €	128.871,97 €
BAÑOS DE LA ENCINA	ACTUACIÓN PARCIAL, PAVIMENTO Y REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN C/AMARGURA	89.271,44 €	61.566,51 €
BEAS DE SEGURA	URBANIZACIÓN DE VARIAS CALLES DE BEAS DE SEGURA	450.144,40 €	287.339,06 €
BEDMAR Y GARCÍEZ	PAVIMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORA DEL VIARIO Y ESPACIOS PÚBLICOS DE BEDMAR	271.154,29 €	187.002,96 €
BEDMAR Y GARCÍEZ	MANTENIMIENTO Y MEJORA DEL VIARIO Y ZONAS VERDES DE GARCÍEZ	47.850,75 €	33.000,52 €
BEGÍJAR	INTERVENCIONES EN CASCO URBANO DE BEGÍJAR Y ANEJO DE LA ESTACION DE BEGÍJAR	359.182,71 €	247.712,22 €
BÉLMEZ DE LA MORALEDA	LIMPIEZA Y EMBELLECIMIENTO DEL CASCO URBANO DE BÉLMEZ DE LA MORALEDA	157.906,14 €	108.892,96 €
BENATAE	ADECUACIÓN DE PISCINA MUNICIPAL	65.255,06 €	44.789,03 €
CABRA DEL SANTO CRISTO	OBRAS DE MEJORA, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VIARIOS Y PARQUES PÚBLICOS	210.017,37 €	134.984,92 €
CAMBIL	LIMPIEZA Y EMBELLECIMIENTO DEL CASCO URBANO DE CAMBIL	238.957,32 €	150.287,62 €
CAMBIL	LIMPIEZA Y EMBELLECIMIENTO DEL CASCO URBANO DE ARBUNIEL	119.478,65 €	75.143,81 €

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/R/NnKQFwC1xbV6W4GhhBQw==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	09/10/2019 13:36:38
FIRMADO POR	ANTONIO MANUEL PEREZ DE LA TORRE - EL DIRECTOR DEL AREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES	FECHA Y HORA	09/10/2019 13:28:41
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	R/NnKQFwC1xbV6W4GhhBQw==	RS0019BZ
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	1746
Fecha:	09/10/2019

AYUNTAMIENTO	DENOMINACIÓN	COSTE TOTAL	SUBVENCIÓN SEPE
CAMPILLO DE ARENAS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN CAMPILLO DE ARENAS	135.935,98 €	129.631,33 €
CAMPILLO DE ARENAS	MEJORA DE SANEAMIENTO EN ZONA INDUSTRIAL/TALLERES	119.282,45 €	46.381,38 €
CANENA	MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES	94.063,05 €	60.546,93 €
CARBONEROS	SUSTITUCIÓN DE ACERADOS, PINTURA Y SEÑALIZACIÓN VIAL EN VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO Y DESBROCE DE CUNETAS EN CAMINOS AGRÍCOLAS CARBONEROS 2019	91.442,68 €	63.063,92 €
CÁRCHELES	ACTUACIONES EN CÁRCHELES (MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES, REFORMA DE FIRME DEL CAMINO DEL SALADO)	120.146,79 €	82.409,64 €
CASTELLAR	LIMPIEZA DE CALLES	108.164,00 €	93.296,00 €
CASTELLAR	PAVIMENTACIÓN C/ COMANDANTE GUERRERO	129.934,15 €	85.408,34 €
CASTELLAR	PINTURA EDIFICIOS MUNICIPALES	37.718,00 €	25.285,81 €
CASTELLAR	SUSTITUCIÓN ACERADOS VARIAS CALLES	130.961,40 €	64.769,48 €
CASTILLO DE LOCUBÍN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES PFEA 2019	186.400,02 €	169.454,56 €
CASTILLO DE LOCUBÍN	ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS URBANAS 2019	250.140,31 €	145.628,27 €
CASTILLO DE LOCUBÍN	ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS 2019	82.491,87 €	42.870,41 €
CAZALILLA	ACONDICIONAMIENTO PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN	101.797,06 €	69.871,02 €
CAZORLA	URBANIZACIÓN Y LIMPIEZA EN CASCO URBANO DE CAZORLA Y EL MOLAR	378.425,95 €	260.236,56 €
CHICLANA DE SEGURA	ADECUACIÓN, MEJORAS, CONSTRUCCIÓN DE NICHOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL Y LIMPIEZA VIARIA	150.374,90 €	96.604,11 €
CHILLUEVAR	ACTUACIONES VARIAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CHILLUÉVAR	290.860,19 €	197.264,91 €

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/R/NnKQFwClxbV6W4GhhBQw==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	09/10/2019 13:36:38
FIRMADO POR	ANTONIO MANUEL PEREZ DE LA TORRE - EL DIRECTOR DEL AREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES	FECHA Y HORA	09/10/2019 13:28:41
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	R/NnKQFwClxbV6W4GhhBQw==	RS0019BZ
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	1746
Fecha:	09/10/2019

AYUNTAMIENTO	DENOMINACIÓN	COSTE TOTAL	SUBVENCIÓN SEPE
DIPUTACIÓN	MEJORA DEL DRENAJE LONGITUDINAL EN VARIAS CARRETERAS DE LA ZONA SURORIENTAL	112.389,51 €	59.281,60 €
DIPUTACIÓN	MEJORA DEL DRENAJE LONGITUDINAL EN LA CARRETERA JA-8102 VILLACARRILLO A NAVAS DE SAN JUAN	107.998,39 €	57.164,40 €
DIPUTACIÓN	MEJORA DEL DRENAJE LONGITUDINAL EN VARIAS CARRETERAS DE LA ZONA SUROCCIDENTAL	120.252,56 €	62.986,70 €
DIPUTACIÓN	OPERACIONES DE MANTENIMIENTO EN LAS VÍAS VERDES SITUADAS EN LA PROVINCIA DE JAÉN	177.615,37 €	59.387,46 €
ESCAÑUELA	SUSTITUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y PAVIMENTACIÓN EN PARQUE DEL JARDINILLO (C/ MAESTRA)	111.784,36 €	76.490,05 €
ESPELUY	EJECUCIÓN DE ACERADOS, CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE ZONAS VERDES Y ACONDICIONAMIENTO Y RENOVACIÓN DE PARQUE INFANTILES	69.934,05 €	46.459,77 €
FRAILES	OBRAS DIVERSAS DE INFRAESTRUCTURAS EN FRAILES	174.405,93 €	120.279,95 €
FRAILES	ADECUACIÓN Y LIMPIEZA DE ESPACIOS Y EDIFICIOS PÚBLICOS	71.236,22 €	49.128,43 €
FUENSANTA DE MARTOS	INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES 2019	294.758,57 €	203.281,77 €
FUERTE DEL REY	ADECUACIÓN DE ESPACIOS EXTERIORES DE CASA-CORTIJO EN CAÑADA DE ZAFRA	93.924,38 €	60.725,10 €
GÉNAVE	CONSTRUCCIÓN DE UN PASEO PEATONAL DE ACCESO AL CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL DE GÉNAVE	78.729,69 €	54.146,87 €
GUARROMÁN	ADECUACIÓN DE PARQUE Y ZONAS VERDES Y LIMPIEZA VIARIA EN GENERAL	127.766,03 €	82.656,03 €
HIGUERA DE CALATRAVA	PAVIMENTACIÓN DE CALZADA DE AVENIDA DE LA CONSTITUCIÓN 1ª FASE	63.559,40 €	40.822,71 €
HIGUERA DE CALATRAVA	REMODELACIÓN DEL ACERADO DE AVENIDA DE LA CONSTITUCIÓN 1ª FASE	27.750,37 €	17.514,55 €

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/R/NnKQFwClxbV6W4GhhBQw==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	09/10/2019 13:36:38
FIRMADO POR	ANTONIO MANUEL PÉREZ DE LA TORRE - EL DIRECTOR DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES	FECHA Y HORA	09/10/2019 13:28:41
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	R/NnKQFwClxbV6W4GhhBQw==	RS0019BZ
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	1746
Fecha:	09/10/2019

AYUNTAMIENTO	DENOMINACIÓN	COSTE TOTAL	SUBVENCIÓN SEPE
HINOJARES	SERVICIOS Y REPARACIONES DE COMPETENCIA MUNICIPAL	41.654,03 €	28.726,92 €
HORNOS	PROYECTO ACTUACIONES DEL PFEA 2019 GARANTÍA DE RENTAS EN HORNOS	74.665,50 €	49.891,11 €
HUELMA	EMBELLECIMIENTO DE ACCESOS AL CASCO HISTÓRICO 49ª FASE C/ LA VIRGEN DE SOLERA	56.044,74 €	34.810,40 €
HUELMA	ACTUACIONES EMBELLECIMIENTO DE ACCESOS AL CASCO HISTÓRICO EN VARIOS VIALES Y SUSTITUCIÓN RED ABASTECIMIENTO DE HUELMA	312.043,17 €	193.815,63 €
HUESA	REMODELACION DE INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS 2019 DE HUESA	440.150,59 €	303.552,13 €
IBROS	REPARACIONES Y LIMPIEZA DE CALLES Y JARDINES	228.140,06 €	157.337,97 €
IZNATORAF	INTERVENCIONES DE PAVIMENTACIÓN EN VÍA PÚBLICA PFEA 2019	159.699,51 €	102.994,14 €
JABALQUINTO	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS, JARDINES Y CAMINOS RURALES EN JABALQUINTO	126.854,33 €	125.454,41 €
JABALQUINTO	ACTUACIONES EN CAMINOS DE LINARES Y VENTOSILLA EN EL TÉRMINO DE JABALQUINTO	181.232,61 €	87.019,34 €
JAÉN	PLANTACIÓN DE ÁRBOLES Y REMODELACIÓN DE ZONAS AJARDINADAS EN LA CIUDAD DE JAÉN	400.998,99 €	276.551,03 €
JAMILENA	EJECUCIÓN DE OFICINA PARA EL SERVICIO MUNICIPAL DE AGUAS	26.113,84 €	18.009,55 €
JAMILENA	LIMPIEZA DE ESPACIOS Y EDIFICIOS PÚBLICOS	14.224,43 €	12.931,30 €
JAMILENA	ACERADOS ACCESO AL PARQUE, C/ FUENTE MAYOR Y REVESTIMIENTO PARÁMETROS DEL PARQUE	129.298,64 €	89.171,52 €
JAMILENA	ACERADOS EN C/ VIRGEN DEL ROSARIO	19.914,58 €	13.734,20 €
JAMILENA	REFORMA DE ESCENARIO RECINTO PISCINA MUNICIPAL	17.314,92 €	11.941,33 €

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/R/NnKQFwClxbV6W4GhhBQw==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	09/10/2019 13:36:38
FIRMADO POR	ANTONIO MANUEL PEREZ DE LA TORRE - EL DIRECTOR DEL AREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES	FECHA Y HORA	09/10/2019 13:28:41
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	R/NnKQFwClxbV6W4GhhBQw==	RS0019BZ
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	1746
Fecha:	09/10/2019

AYUNTAMIENTO	DENOMINACIÓN	COSTE TOTAL	SUBVENCIÓN SEPE
JAMILENA	REFORMA DE ASEOS Y ADECUACIÓN DEL ENTORNO DE LA ERMITA DE SAN ISIDRO	65.328,55 €	45.054,20 €
JAMILENA	ADECUACIÓN DE ESPACIOS Y EDIFICIOS PÚBLICOS	31.693,24 €	21.857,42 €
JAMILENA	REFORMA DE ALMACÉN MUNICIPAL PARA CENTRO DE PROTECCIÓN CIVIL	19.704,76 €	13.589,49 €
JAMILENA	REFORMA DEL PAVIMENTO DE LA CALZADA DE LA AVENIDA DE ANDALUCÍA	66.610,18 €	45.938,08 €
JIMENA	PAVIMENTACIÓN C/ LAS PILAS, ACONDICIONAMIENTO NAVE-ALMACÉN PARA GIMNASIO C/ EGIDO SAN SEBASTIÁN	132.026,48 €	84.081,78 €
JÓDAR	REPARACIONES PARCIALES EN CALZADAS Y ACERADOS DE LA RED VIARIA 2019	395.223,05 €	284.326,24 €
JÓDAR	LIMPIEZA, DESBROCE Y REPOSICIÓN DE ÁRBOLES Y PLANTAS EN PARQUES Y JARDINES 2019	709.000,00 €	679.000,00 €
JÓDAR	ADECUACIÓN FINAL PTOS. SINGULARES RED VIARIA URBANA Y SISTEMAS GENERALES 2019	70.000,00 €	34.000,00 €
JÓDAR	ADECUACIÓN FUNCIONAL C/ TARIFA (TRAMO ALTOZANO-PORTELLO)	194.000,00 €	93.000,00 €
JÓDAR	ADECUACIÓN FUNCIONAL C/ COLÓN (TRAMO ALTOZANO-PEDRO M. MONT))	110.000,00 €	54.000,00 €
JÓDAR	REMEDIACIÓN DE ASEOS EN CEMENTERIO Y PISCINA MUNICIPALES	120.000,00 €	61.000,00 €
JÓDAR	MOBILIARIO URBANO EN PARQUE "DR. FLEMING"	30.000,00 €	10.000,00 €
JÓDAR	INTERVENCIONES EN PISTA DE ATLETISMO Y CAMPO DE FÚTBOL DE CESPED NATURAL 2019	250.000,00 €	80.000,00 €
LA CAROLINA	PROYECTO DE URBANIZACIÓN C/OLÓZAGA DE LA CAROLINA	143.559,80 €	91.878,28 €

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/R/NnKQFwC1xbV6W4GhhBQw==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	09/10/2019 13:36:38
FIRMADO POR	ANTONIO MANUEL PEREZ DE LA TORRE - EL DIRECTOR DEL AREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES	FECHA Y HORA	09/10/2019 13:28:41
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	R/NnKQFwC1xbV6W4GhhBQw==	RS0019BZ
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	1746
Fecha:	09/10/2019

AYUNTAMIENTO	DENOMINACIÓN	COSTE TOTAL	SUBVENCIÓN SEPE
LA GUARDIA	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES EN URBANIZACIONES LA YUCA, ALTOS DEL PUENTE NUEVO Y LAS CUMBRES Y DESBROCE DE BORDES EN AVENIDA N323	120.996,25 €	86.425,89 €
LA IRUELA	ADECUACIÓN FUNCIONAL C/ REGUERA, C/ ANTONIO MACHADO Y C/ ESPERILLA	159.624,54 €	110.085,89 €
LA PUERTA DE SEGURA	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES EN LA PUERTA DE SEGURA Y ALDEAS	244.407,11 €	168.556,63 €
LAHIGUERA	REMDELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO C/ RAMÓN Y CAJAL EN LAHIGUERA	336.839,60 €	232.303,17 €
LARVA	PAVIMENTACIÓN PARQUE LARVA POR LA PAZ	107.414,81 €	74.079,18 €
LINARES	PODA, LIMPIEZA Y REORDENACIÓN DE ESPACIOS VERDES EN DIFERENTES ZONAS, MEJORA DE ESPACIOS VERDES EN BARRIADA LOS QUESITOS, ARREGLO DE ACERADOS, ALCORQUES Y RENOVACIÓN DE ÁRBOLES EN ZONA SECTOR 20, MEJORA EN PLAZA POETA FEDERICO GARCÍA LORCA DE PAVIMENTACIÓN Y PLAZA LAS DESCALZAS	353.132,27 €	196.419,32 €
LOPERA	ARREGLO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES	223.943,10 €	159.396,75 €
LOPERA	ARREGLO Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIARIA MUNICIPAL	275.547,82 €	196.819,87 €
LOS VILLARES	PROYECTO DE SERVICIOS PFEA 2019	269.638,03 €	241.535,49 €
LOS VILLARES	PROYECTO DE OBRAS PFEA 2019	153.822,23 €	47.125,34 €
LUPIÓN	ACTUACIONES MUNICIPALES 2019 EN LUPIÓN Y GUADALIMAR	129.720,00 €	89.022,31 €
MANCHA REAL	REMDELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA LOCALIDAD	267.685,37 €	191.685,37 €
MARMOLEJO	REPARACIONES EN CASCO URBANO 2019	689.123,08 €	475.052,28 €
MARTOS	ACTUACIONES EN INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES	572.329,47 €	388.612,74 €

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/R/NnKQFwC1xbV6W4GhhBQw==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	09/10/2019 13:36:38
FIRMADO POR	ANTONIO MANUEL PÉREZ DE LA TORRE - EL DIRECTOR DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES	FECHA Y HORA	09/10/2019 13:28:41
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	R/NnKQFwC1xbV6W4GhhBQw==	RS0019BZ
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	1746
Fecha:	09/10/2019

AYUNTAMIENTO	DENOMINACIÓN	COSTE TOTAL	SUBVENCIÓN SEPE
MENGÍBAR	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE PARQUES Y VIALES	171.608,51 €	143.765,09 €
MONTIZÓN	OBRAS DE URBANIZACIÓN AÑO 2019 EN MONTIZÓN	360.226,08 €	217.951,19 €
NAVAS DE SAN JUAN	COLUMBARIO EN CEMENTERIO MUNICIPAL	7.027,99 €	4.020,39 €
NAVAS DE SAN JUAN	LIMPIEZA Y REPARACIONES DE CALLES Y JARDINES	448.920,34 €	366.281,49 €
NAVAS DE SAN JUAN	ADAPTACIÓN DE EDIFICIO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES	109.539,31 €	18.128,48 €
NOALEJO	PFEA 2019 EN NOALEJO INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES EN CASCO URBANO Y TÉRMINO MUNICIPAL	263.213,24 €	181.526,37 €
ORCERA	ACTUACIONES DEL PFEA 2019. GARANTÍA DE RENTAS EN ORCERA	187.347,09 €	128.930,92 €
PEAL DE BECERRO	DOTACIÓN, RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE PEQUEÑAS INFRAESTRUCTURAS EN PEAL DE BECERRO	124.993,44 €	82.419,75 €
PEAL DE BECERRO	CONSTRUCCIÓN DE NAVE PARA VIVERO DE EMPRESAS EN POLÍGONO INDUSTRIAL DE PEAL DE BECERRO	159.214,96 €	76.925,10 €
PEAL DE BECERRO	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS DE PEAL DE BECERRO Y ALDEAS DE TOYA Y HORNO	109.629,26 €	105.076,82 €
PEGALAJAR	SUSTITUCIÓN DEL PAVIMENTO, ALCANTARILLADO Y RED DE ABASTECIMIENTO EN C/ROMERAL ALTO Y C/PARRAS BAJAS	144.781,87 €	100.032,14 €
PORCUNA	RESTAURACION Y PUESTA VALOR IGLESIA SANTA ANA PRIMERA FASE	213.095,76	287.788,16
PORCUNA	REHABILITACION CASA CUARTEL GUARDIA CIVIL PORCUNA 1º FASE	222.126,33	320.780,36
POZO ALCÓN	SUSTITUCIÓN ALCANTARILLADO Y ABASTECIMIENTO, MARGEN IZQUIERDA AVENIDA JAÉN Y OTRAS CALLES DE POZO ALCÓN	228.945,00 €	145.095,01 €
PUENTE DE GÉNAVE	PAVIMENTACIÓN EN CALLES DE PUENTE DE GÉNAVE Y PEÑOLITE	125.073,22 €	85.876,02 €

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/R/NnKQFwC1xbV6W4GhhBQw==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	09/10/2019 13:36:38
FIRMADO POR	ANTONIO MANUEL PEREZ DE LA TORRE - EL DIRECTOR DEL AREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES	FECHA Y HORA	09/10/2019 13:28:41
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	R/NnKQFwC1xbV6W4GhhBQw==	RS0019BZ
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	1746
Fecha:	09/10/2019

AYUNTAMIENTO	DENOMINACIÓN	COSTE TOTAL	SUBVENCIÓN SEPE
QUESADA	OBRAS EN VIALES Y ESPACIOS PÚBLICOS	357.176,79 €	186.070,69 €
QUESADA	SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	222.799,98 €	213.913,29 €
RUS	ACTUACIÓN EN DIVERSAS CALLES DEL MUNICIPIO DE RUS	175.394,23 €	111.516,70 €
RUS	ACTUACIÓN EN CERRAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE EL MÁRMOL	18.413,35 €	11.706,17 €
SABIOTE	MEJORA EN INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES	255.913,51 €	146.993,51 €
SABIOTE	LIMPIEZA VIARIA DEL CONJUNTO HISTÓRICO Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES	27.925,09 €	24.640,94 €
SANTA ELENA	SERVICIOS MUNICIPALES DE MANTENIMIENTO URBANO	53.766,33 €	48.878,49 €
SANTIAGO DE CALATRAVA	ACONDICIONAMIENTO DE ACCESOS Y PARQUE	138.543,46 €	90.968,48 €
SANTIAGO-PONTONES	PROYECTO DE ACTUACIONES DEL PFEA 2019 GARANTÍA DE RENTAS, MUNICIPIO DE SANTIAGO-PONTONES	552.502,45 €	358.767,83 €
SANTISTEBAN DEL PUERTO	LIMPIEZA DE INSTALACIONES MUNICIPALES	39.365,60 €	35.787,27 €
SANTISTEBAN DEL PUERTO	MANTENIMIENTO DE JARDINES, EDIFICIOS MUNICIPALES Y CALLES	197.944,75 €	141.408,99 €
SANTISTEBAN DEL PUERTO	ACONDICIONAMIENTO CALLES VARIAS	334.018,56 €	238.618,55 €
SANTO TOMÉ	URBANIZACIONES EN CASCO URBANO	312.291,03 €	215.373,13 €
SEGURA DE LA SIERRA	LIMPIEZA DE CALLES Y JARDINES	43.885,44 €	43.393,17 €
SEGURA DE LA SIERRA	RENOVACIÓN REDES DE AGUA, ALCANTARILLADO, PAVIMENTACIÓN Y JARDINERÍA	173.572,69 €	106.238,46 €
SILES	ACONDICIONAMIENTO Y MEJORAS DE ACERADOS Y VIALES PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE SILES	165.699,76 €	107.300,18 €
SORIHUELA DEL GUADALIMAR	OBRAS DE URBANIZACIÓN AÑO 2019 EN SORIHUELA	133.912,68 €	92.353,57 €

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/R/NnKQFwC1xbV6W4GhhBQw==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	09/10/2019 13:36:38
FIRMADO POR	ANTONIO MANUEL PÉREZ DE LA TORRE - EL DIRECTOR DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES	FECHA Y HORA	09/10/2019 13:28:41
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	R/NnKQFwC1xbV6W4GhhBQw==	RS0019BZ
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	1746
Fecha:	09/10/2019

AYUNTAMIENTO	DENOMINACIÓN	COSTE TOTAL	SUBVENCIÓN SEPE
TORREBLASCOPE DRO	BAR-RESTAURANTE MUNICIPAL EN EL GRUPO ESCOLAR DE TORREBLASCOPE DRO Y 1ª FASE REMODELACIÓN DE ESPACIOS URBANOS	377.364,02 €	260.251,05 €
TORREDELCAMPO	PLAN LOCAL DE OBRAS AFECTAS AL PFEA 2019: MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS EN VÍAS URBANAS DE TORREDELCAMPO 2019	206.718,28 €	124.305,50 €
TORREDELCAMPO	PLAN LOCAL DE OBRAS AFECTAS AL PFEA 2019: CONSTRUCCIÓN DE NICHOS VI FASE	389.085,63 €	235.589,81 €
TORREDONJIMENO	ARREGLO DE FIRME Y EJECUCIÓN CUNETAS EN CAMINOS LAS CELADAS, ZARZAGORDA, LA MATA, PORCUNA Y OTROS. LIMPIEZA DE ESPACIOS, RECINTOS Y EDIFICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	345.727,58 €	213.727,58 €
TORREPEROGIL	OBRAS DE REPARACIÓN DE ACERADOS C/ LEGIÓN	98.818,49 €	55.953,88 €
TORREPEROGIL	MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES	112.106,47 €	60.949,34 €
TORREPEROGIL	LIMPIEZA ZONAS VERDES	92.033,98 €	92.033,98 €
TORRES	PROYECTO DE REMODELACIÓN DE TRAVESIAS AMOR DE DIOS	129.075,67 €	89.017,70 €
TORRES DE ALBANCHEZ	REMODELACIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN C/EGIDO	83.249,10 €	49.848,71 €
TORRES DE ALBANCHEZ	LIMPIEZA DE CALLES Y JARDINES DE TORRES DE ALBANCHEZ	18.112,60 €	17.174,01 €
ÚBEDA	REPARACIÓN DE VARIOS ACERADOS, PINTURA EXTERIOR E INTERIOR DE EDIFICIOS MUNICIPALES. LIMPIEZA DE BOSQUETE PÚBLICO EN EL DONADIO	73.719,03 €	45.236,40 €
ÚBEDA	REPARACIÓN DE VARIOS ACERADOS. SUSTITUCIÓN DE CARPINTERÍAS EN EL SALÓN DE ACTOS. LIMPIEZA DE BOSQUETE PÚBLICO Y PINTURA INTERIOR DE EDIFICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN VERACRUZ	59.370,10 €	45.236,40 €

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/R/NnKQFwClxbV6W4GhhBQw==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	09/10/2019 13:36:38
FIRMADO POR	ANTONIO MANUEL PEREZ DE LA TORRE - EL DIRECTOR DEL AREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES	FECHA Y HORA	09/10/2019 13:28:41
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	R/NnKQFwClxbV6W4GhhBQw==	RS0019BZ
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	1746
Fecha:	09/10/2019

AYUNTAMIENTO	DENOMINACIÓN	COSTE TOTAL	SUBVENCIÓN SEPE
ÚBEDA	ADECENTAMIENTO DEL PILAR, ARREGLO DE ACERADO EN C/ LUIS REDONDO. PINTURA EXTERIOR E INTERIOR DE EDIFICIOS MUNICIPALES Y LIMPIEZA DE CUNETAS DE SANTA EULALIA	70.467,39 €	45.236,40 €
ÚBEDA	PINTURA EXTERIOR E INTERIOR DE EDIFICIOS MUNICIPALES. CONSTRUCCIÓN DE ACERADO Y MURO EN C/ SAN ISIDRO. LIMPIEZA DE BOSQUETE PÚBLICO EN SOLANA DE TORRALBA	67.871,81 €	45.236,40 €
ÚBEDA	CONSTRUCCIÓN DE ACERADOS EN C/ BAEZA Y PINOS. LIMPIEZA Y REPOBLADO DE LAS ZONAS VERDES Y BOSQUETE PÚBLICO EN SAN MIGUEL	18.767,54 €	11.309,10 €
ÚBEDA	ACERADO EN EL ACCESO EN EL CAMPILLO. PAVIMENTACIÓN DE ACERADO EN C/ SAN BARTOLOMÉ	13.386,66 €	11.309,10 €
ÚBEDA	PUESTA EN VALOR DE EXCAVACIONES ARQUEOLÓGICAS EN PATIOS DE SANTO TOMÁS EN ÚBEDA	102.560,02 €	58.430,35 €
VALDEPEÑAS DE JAÉN	MEJORAS EN BARRIO SAN JUAN, MERCADO MUNICIPAL Y OTROS EDIFICIOS PÚBLICOS	583.414,95 €	375.850,72 €
VILCHES	REPARACIÓN DE AVENIDA DE LOS OLIVARES TRAMO II	282.951,30 €	159.471,51 €
VILLACARRILLO	DOTACIÓN DE SERVICIOS URBANÍSTICOS DIVERSAS ZONAS AGRUPACIÓN DE MOGÓN	34.360,68 €	18.872,00 €
VILLACARRILLO	REFORMAS EN EDIFICIO MUNICIPAL	30.246,36 €	16.612,27 €
VILLACARRILLO	DOTACIÓN DE SERVICIOS URBANÍSTICOS DIVERSAS ZONAS DE LA CALERUELA	35.384,27 €	19.434,18 €
VILLACARRILLO	DOTACIÓN DE SERVICIOS URBANÍSTICOS DIVERSAS ZONAS DE MOGÓN	88.095,47 €	48.384,87 €
VILLACARRILLO	DOTACIÓN SERVICIOS URBANÍSTICOS DIVERSAS CALLES DE VILLACARRILLO	930.149,05 €	510.867,80 €

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/R/NnKQFwClxbV6W4GhhBQw==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	09/10/2019 13:36:38
FIRMADO POR	ANTONIO MANUEL PÉREZ DE LA TORRE - EL DIRECTOR DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES	FECHA Y HORA	09/10/2019 13:28:41
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	R/NnKQFwClxbV6W4GhhBQw==	RS0019BZ
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	1746
Fecha:	09/10/2019

AYUNTAMIENTO	DENOMINACIÓN	COSTE TOTAL	SUBVENCIÓN SEPE
VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	SERVICIOS MUNICIPALES: LIMPIEZA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES 2019	141.551,49 €	130.462,20 €
VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	OBRAS DE MEJORA EN INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES 2019	412.095,94 €	210.635,43 €
VILLANUEVA DE LA REINA	MEJORA DE INFRAESTRUCTURA	272.078,92 €	185.467,09 €
VILLARDOMPARDO	REALIZACIÓN DE ZONA VERDE EN SG-EL8 (ANTIGUO CEMENTERIO) Y LIMPIEZA DE CALLES, PLAZAS Y ESPACIOS LIBRES EN VILLARDOMPARDO	125.144,79 €	86.306,75 €
VILLARRODRIGO	REMODELACION DE EXTERIORES EN PISCINA MUNICIPAL	58.875,65 €	40.601,64 €
VILLATORRES	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	79.920,00 €	70.279,26 €
VILLATORRES	OBRAS DE URBANIZACIÓN Y PAVIMENTACIÓN	394.414,22 €	217.864,87 €
VILLATORRES	CONSTRUCCIÓN DE 60 NICHOS EN VILLARGORDO	48.850,02 €	27.963,53 €

- C. La acción de cooperación económica al PFEA 2019 de la Diputación Provincial de Jaén asciende a 9.417.138,51 euros, que es el 45% del importe asignado a los municipios de la provincia de Jaén por la Comisión Regional de Seguimiento para mano de obra, financiándose con una aportación de la Junta de Andalucía del 75% en concepto de subvención y una aportación de la Diputación Provincial de Jaén por el 25% restante.
- D. Las subvenciones que se concedan por la Diputación con cargo al PFEA 2019 se imputarán a las aplicaciones presupuestarias 2019.510.4593.76201, por importe 6.484.527,89 euros del Presupuesto de la Diputación Provincial de Jaén, y 2020.510.4593.76202, por importe de 2.825.141,55 euros con cargo al compromiso firme de aportación asumido por la Junta de Andalucía en el Convenio de Colaboración. Los créditos e ingresos de este programa se han asociado al proyecto de gastos 2019/IA/31.
- E. Los proyectos de obras y servicios deberán quedar totalmente ejecutados antes del **30 de septiembre del 2020**, salvo que se conceda una prórroga por el SEPE, en cuyo caso el plazo de ejecución quedará ampliado, automáticamente, hasta la fecha en que dicha prórroga concluya.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/R/NnKQFwClxbV6W4GhhBQw==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	09/10/2019 13:36:38
FIRMADO POR	ANTONIO MANUEL PÉREZ DE LA TORRE - EL DIRECTOR DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES	FECHA Y HORA	09/10/2019 13:28:41
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	R/NnKQFwClxbV6W4GhhBQw==	RS0019BZ
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	1746
Fecha:	09/10/2019

F. De conformidad con lo dispuesto en la convocatoria aprobada por la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Jaén para la concesión de subvenciones del Programa de Fomento del Empleo Agrario 2019, la fecha de inicio de la obra, servicio o actuación objeto de subvención, en cualquier caso, **no podrá ser posterior al 31 de diciembre de 2019.**

G. El primer pago de las subvenciones se atenderá con cargo a los créditos presupuestarios del ejercicio 2019 y se materializará con la Resolución de concesión de subvención, que determinará la cuantía a percibir en función del tipo de proyecto (obra o servicio), emitiéndose documento contable “ADO” para cada uno de los beneficiarios y por número de expediente.

El segundo pago, correspondiente al importe restante, se realizará en el primer semestre del 2020 y con cargo a los créditos comprometidos para ese ejercicio, extendiéndose documento contable “AD” para cada uno de los beneficiarios y por número de expediente por el importe del comprometido para el ejercicio 2020.

SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en el artículo 18.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, remitir a la Base de Datos Nacional de Subvenciones información sobre la convocatoria en los términos establecidos en el artículo 20, en particular, se incluirá la referencia a las bases reguladoras de la subvención, procedimiento de concesión, programa y crédito presupuestario al que se imputa y objeto o finalidad de la subvención.

TERCERO: De conformidad con lo establecido en el artículo 17.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y en la web de la Diputación de Jaén esta Resolución, sobre aprobación de la convocatoria del ejercicio 2019.

CUARTO: Notificar esta Resolución a todos los Ayuntamientos de la provincia, indicándole que es un acto definitivo y que contra la presente podrá formularse requerimiento previo previsto en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa, para que anule o revoque el acto, haga cesar o modifique la actuación material.

El requerimiento deberá dirigirse al órgano competente mediante escrito razonado que concretará la disposición, acto, actuación o inactividad, y deberá producirse en el plazo de dos meses contados desde la publicación de la norma o desde que la administración requirente hubiera conocido o podido conocer el acto.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/R/NnKQFwC1xbV6W4GhhBQw==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	09/10/2019 13:36:38
FIRMADO POR	ANTONIO MANUEL PÉREZ DE LA TORRE - EL DIRECTOR DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES	FECHA Y HORA	09/10/2019 13:28:41
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	R/NnKQFwC1xbV6W4GhhBQw==	RS0019BZ
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	1746
Fecha:	09/10/2019

El requerimiento se entenderá rechazado si, dentro del mes siguiente a su recepción, el requerido no lo contestara.

El plazo para interponer recurso contencioso-administrativo será de dos meses, salvo que por Ley se establezca otra cosa. Cuando hubiera precedido el requerimiento previo el plazo se contará desde el día siguiente a aquel en que se reciba la comunicación del acuerdo expreso o se entienda presuntamente rechazado.”

Considerando lo dispuesto en los artículos 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el art. 10 de la Ordenanza del Área de Infraestructuras Municipales de la Diputación Provincial de Jaén reguladora de la cooperación económica a los municipios de la Provincia,

DISPONGO:

PRIMERO: Resolver de conformidad con el Informe-Propuesta expuesto.

SEGUNDO: Notificar esta Resolución a todos los Ayuntamientos de la provincia, indicándole que es un acto definitivo y que contra la presente podrá formularse requerimiento previo previsto en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa, para que anule o revoque el acto, haga cesar o modifique la actuación material.

El requerimiento deberá dirigirse al órgano competente mediante escrito razonado que concretará la disposición, acto, actuación o inactividad, y deberá producirse en el plazo de dos meses contados desde la publicación de la norma o desde que la administración requirente hubiera conocido o podido conocer el acto.

El requerimiento se entenderá rechazado si, dentro del mes siguiente a su recepción, el requerido no lo contestara.

El plazo para interponer recurso contencioso-administrativo será de dos meses, salvo que por Ley se establezca otra cosa. Cuando hubiera precedido el requerimiento previo el plazo se contará desde el día siguiente a aquel en que se reciba la comunicación del acuerdo expreso o se entienda presuntamente rechazado.”

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/R/NnKQFwClxbV6W4GhhBQw==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	09/10/2019 13:36:38
FIRMADO POR	ANTONIO MANUEL PEREZ DE LA TORRE - EL DIRECTOR DEL AREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES	FECHA Y HORA	09/10/2019 13:28:41
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	R/NnKQFwClxbV6W4GhhBQw==	RS0019BZ
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





ANEXO I

RELACION DE PROYECTOS

Núm. de Expediente	Municipio	Denominación de la obra y/o servicio	Tipología (1)	Tipo de fondos (2)	Naturaleza (Obra o Servicio)	Contrataciones previstas		Subvención inicial SEPE (mano de obra)	Subvención Junta de Andalucía/Diputación (coste de materiales)			Aportación municipal	Otras aportaciones	Total proyecto
						Núm. de personas que trabajan	Núm. de jornales		Total subvención materiales	Aportación Junta de Andalucía	Aportación Diputación Provincial			

(1) TIPOLOGIA: **A:** Equipamientos e instalaciones deportivas.- **B:** Equipamientos e instalaciones públicas, culturales y educativas **C:** Formación y empresas **D:** Impulso del sector agrario. **E:** Infraestructuras públicas: vías y obras. **F:** Infraestructuras turísticas. **G:** Instalaciones, espacios y equipamientos sociales. **H:** Limpieza viaria. **I:** Medio ambiente, parques y jardines.

J: Mejora en infraestructuras hidráulicas. **K:** Naves industriales

(2) GR_ Garantía de rentas EE= Empleo

Estable

CERTIFICADO, LUGAR, FECHA Y FIRMA

CERTIFICADO que son ciertos cuantos datos figuran en el presente Anexo.

Y para que conste y surta efectos ante la Diputación Provincial de Jaén, expido la presente con el visto bueno del Sr./a Alcalde/sa en a de20.....

VºBº DEL/DE LA ALCALDE/SA o persona en quien delegue

Fdo:

EL/LA SECRETARIO/A

Fdo:

Resolución: 1746
Fecha: 09/10/2019

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	09/10/2019 13:36:38
FIRMADO POR	ANTONIO MANUEL PEREZ DE LA TORRE - EL DIRECTOR DEL AREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES	FECHA Y HORA	09/10/2019 13:28:41
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	R/NnKQFwClxbV6W4GhhBQw==	RS0019BZ
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	1746
Fecha:	09/10/2019



ANEXO II

D./D^a....., Secretario/a –
Interventor/a/, Interventor/a del Excmo. Ayuntamiento de
.....,

CERTIFICA QUE:

Conforme a las anotaciones contables registradas, la subvención concedida por la Diputación Provincial de Jaén para la adquisición de los materiales del PFEA, Expediente, ha cumplido las finalidades para las que se concedió, las cantidades percibidas han sido aplicadas a las mismas y los gastos realizados han sido efectivamente pagados antes de la finalización del plazo de justificación.

GASTOS SUBVENCIONABLES POR AMORTIZACIÓN							
MAQUINA- RIA/ INSTALACIO- NES UTILIZA- DAS	VALOR INICIAL	VALOR RESIDUAL	VALOR AMORTI- ZABLE	VIDA ÚTIL ESTIMA- DA	MÉTODO DE AMORTI- ZACIÓN	INICIO DE AMOR- TIZACIÓN	IMPORTE GASTO SUBVENCIO- NABLE POR AMORTIZA- CIÓN

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/R/NnKQFwClxbV6W4GhhBQw==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	09/10/2019 13:36:38
FIRMADO POR	ANTONIO MANUEL PEREZ DE LA TORRE - EL DIRECTOR DEL AREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES	FECHA Y HORA	09/10/2019 13:28:41
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	R/NnKQFwClxbV6W4GhhBQw==	RS0019BZ
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	1746
Fecha:	09/10/2019

GASTOS SUBVENCIONABLES POR COSTES INDIRECTOS ¹

GASTOS SUBVENCIONABLES POR ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y UTENSILIOS , ELEMENTOS DE TRANSPORTE Y CARTEL DE OBRA					
ACREEDOR	CIF	CONCEPTO	NÚM. FACTURA E IMPORTE	FECHA DE REALIZACIÓN DEL PAGO	IMPORTE PAGADO
IMPORTE TOTAL DE LO ADQUIRIDO:					
IMPORTE SUBVENCIONABLE:					

Y para que conste y surta efectos ante la Diputación Provincial y la Consejería de Presidencia y Administración Local de la Junta de Andalucía, expido la presente con el visto bueno del/de la Presidente/a.

En a..... de.....de 20.....

Vº Bº DEL/DE ALCALDE/SA
-PRESIDENTE/ A

EL/ LA INTERVENTOR /A

Fdo:

Fdo:

¹ Los costes indirectos habrán de imputarse por la Entidad Local beneficiaria a la actividad subvencionada en la parte que razonablemente corresponda de acuerdo con los principios y normas de contabilidad generalmente admitidas y, en todo caso, en la medida en que tales costes correspondan al período en que efectivamente se realice la actividad

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/R/NnKQFwClxbV6W4GhhBQw==					
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	09/10/2019 13:36:38
FIRMADO POR	ANTONIO MANUEL PEREZ DE LA TORRE - EL DIRECTOR DEL AREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES			FECHA Y HORA	09/10/2019 13:28:41
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	R/NnKQFwClxbV6W4GhhBQw==	RS0019BZ	PÁGINA	19/24
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN



ANEXO III



D./D^a
de
SECRETARIO/a, Secretario/a –Interventor/a del Excmo. Ayuntamiento
CERTIFICO la relación de los proyectos de obras y servicios afectados al PFEA con indicación de la cuantía final aportada por
cada uno de los Organismos participantes para la financiación del coste de mano de obra y materiales y generación de empleo.

Unidad Administrativa		PRESIDENCIA		Resolución: 1746		Fecha: 09/10/2019								
1. RELACIÓN DE PROYECTOS														
Número de expediente	Municipio	Denominación de la obra y/o servicio	Número de contrataciones		Número de jornales	Total Subvención materiales	Aportación Junta de Andalucía	Aportación Diputación Provincial	Aportación SEPE (mano de obra)	Cuantías finales JUSTIFICACIÓN				Diferencia a reintegrar a Diputación Provincial por subvención para materiales
			H O M B R E S	M U J E R E S						H O M B R E S	M U J E R E S	Total subvencionable (=6<45% de aportación SEPE por cada Entidad Local)	Aportación Junta de Andalucía	
TOTALES														
2. LUGAR, FECHA Y FIRMA														
Y para que conste y surta efectos ante la Diputación Provincial de Jaén, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde/sa en..... a de20.....														
VºBº DEL/DE ALCALDE/SA o persona en quien delegue														
Fdo:														
EL/LA SECRETARIO/A														
Fdo:														

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/R/NnKQFwC1xbV6W4GhhBQw==					
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	09/10/2019 13:36:38
FIRMADO POR	ANTONIO MANUEL PEREZ DE LA TORRE - EL DIRECTOR DEL AREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES			FECHA Y HORA	09/10/2019 13:28:41
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	R/NnKQFwC1xbV6W4GhhBQw==	RS0019BZ	PÁGINA	20/24
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	1746
Fecha:	09/10/2019



ANEXO IV. CARTEL DE OBRA



PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO



PROYECTO COFINANCIADO POR LA UNION EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO

AYUNTAMIENTO DE <MUNICIPIO>

FINANCIACION :
SEPE: MANO DE OBRA.....
JUNTA DE ANDALUCIA : MATERIALES.....
DIPUTACION PROVINCIAL : MATERIALES.....
CORPORACION LOCAL.....
TOTAL.....

(Dimensiones: 2,00 x 1,00 mts.)

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/R/NnKQFwClxbV6W4GhhBQw==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	09/10/2019 13:36:38
FIRMADO POR	ANTONIO MANUEL PEREZ DE LA TORRE - EL DIRECTOR DEL AREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES	FECHA Y HORA	09/10/2019 13:28:41
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	R/NnKQFwClxbV6W4GhhBQw==	RS0019BZ
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	1746
Fecha:	09/10/2019



ANEXO V

D./D^a., en calidad de Secretario/a del Ayuntamiento de, ante la Diputación Provincial de Jaén y a los efectos de la justificación del expediente de subvención núm....., del PFEA

CERTIFICA QUE:

Para los gastos habidos en la ejecución de la obra....., se ha cumplido con lo establecido en el art. 4.7 de la Normativa Reguladora (BOP de 16 de octubre de 2018), en congruencia con lo establecido en el art. 31.3 LGS y art. 4 de la Orden de la Consejería de Presidencia y Administración Local de la Junta de Andalucía, de 14 de junio de 2016.

Vº Bº DEL/ LA ALCALDE/SA
PRESIDENTE/ A

EL/ LA SECRETARIO /A

Fdo:

Fdo:

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/R/NnKQFwClxbV6W4GhhBQw==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	09/10/2019 13:36:38
FIRMADO POR	ANTONIO MANUEL PEREZ DE LA TORRE - EL DIRECTOR DEL AREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES	FECHA Y HORA	09/10/2019 13:28:41
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	R/NnKQFwClxbV6W4GhhBQw==	RS0019BZ
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	1746
Fecha:	09/10/2019



ANEXO VI.CERTIFICADO FINAL DE OBRA
PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO

1	DATOS DE LA ENTIDAD LOCAL				
NOMBRE DE LA ENTIDAD LOCAL			NIF		
DOMICILIO: CALLE, PLAZA O AVENIDA Y NÚMERO					
POBLACIÓN	PROVINCIA	C. POSTAL	TELEFONO	FAX	

2	DATOS DEL PROYECTO
DENOMINACIÓN:	
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	
LOCALIZACIÓN:	
IMPORTE DEL PROYECTO:	
FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA OBRA:	
FECHA PREVISTA PARA EL ACTO DE RECONOCIMIENTO Y COMPROBACIÓN DE OBRA:	

3	CERTIFICACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
Que la Entidad Local ha finalizado la obra arriba referenciada, siendo la recogida en el proyecto, habiéndose ejecutado por la propia Administración. (No obstante lo anterior, han sido modificadas y/o incorporadas las unidades de obra que se detallan en el informe adjunto, sin que estas modificaciones y/o incorporaciones de nuevas unidades hayan afectado sustancialmente a la obra proyectada ni a su finalidad.) <i>Este extremo se cumplimentará solo en caso de que existan modificaciones</i> Ena de..... de..... EL/LA TECNICO DIRECTOR/A DE LA OBRA Fdo.:	

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/R/NnKQFwClxbV6W4GhhBQw==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	09/10/2019 13:36:38
FIRMADO POR	ANTONIO MANUEL PEREZ DE LA TORRE - EL DIRECTOR DEL AREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES	FECHA Y HORA	09/10/2019 13:28:41
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	R/NnKQFwClxbV6W4GhhBQw==	RS0019BZ
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	1746
Fecha:	09/10/2019



**ANEXO VII.
PFEA**



MUNICIPIO:	
DENOMINACION:	
DIRECTOR/A DE LA OBRA:	
FACULTATIVO TÉCNICO DESIGNADO POR EL AYUNTAMIENTO:	
REPRESENTANTE DE LA INTERVENCIÓN, EN SU CASO:	
TÉCNICO DE LA DIPUTACIÓN:	

**ACTA DE RECONOCIMIENTO Y COMPROBACIÓN DE OBRA EJECUTADA POR
ADMINISTRACIÓN**

A _____ 2.0...., se procede al reconocimiento y comprobación de la obra de referencia, de conformidad con lo dispuesto en el art. 179 del Real Decreto Legislativo 1098/2001, de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento.

Los asistentes, previo reconocimiento y comprobación de las obras, concluyen que la obra ejecutada se encuentra en buen estado, coincidiendo sensiblemente con el Proyecto Técnico aprobado para su ejecución o sus modificaciones, en su caso.

Y para que así conste, todos firman el presente Acta en triplicado ejemplar y en la fecha indicada.

EL/LA DIRECTORA/A DE LA OBRA

EL/LA TÉCNICO FACULTATIVO
DESIGNADO POR EL AYUNTAMIENTO

Fdo.: _____

Fdo.: _____

EL/LA TÉCNICO DE LA DIPUTACIÓN
PROVINCIAL DE JAÉN

Fdo.: _____

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/R/NnKQFwClxbV6W4GhhBQw==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	09/10/2019 13:36:38
FIRMADO POR	ANTONIO MANUEL PÉREZ DE LA TORRE - EL DIRECTOR DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES	FECHA Y HORA	09/10/2019 13:28:41
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	R/NnKQFwClxbV6W4GhhBQw==	RS0019BZ
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		

